



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **25 de marzo de 2025**.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos, la mesa prevista para las **09:30 horas**, cambia su hora de celebración a las **13:00 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **13:16** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. LUIS HERRERO CRIADO (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2024-271.
2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.
3. SI, PROCEDE APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACION DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.
4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2025-1
5. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029FEST/2025-1.
6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, EN LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ORQUESTA "PARÍS DE NOIA" EN MÓSTOLES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2025, EXPTE. C/071/CON/2025-017.



Ayuntamiento de Móstoles

7. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE. EXPTE. C/037/CON/2024-257 SARA.
8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y ACABADOS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CALLE VÍA LÁCTEA Y CALLE SAGITARIO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/2024-255.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2024-271.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación dependa de un juicio de valor) dando lectura de las memorias presentadas por los siguientes cuatro licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- 1. ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- 2. NUEVA MUTUA SANITARIA**
- 3. PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.**
- 4. SI INSURANCE (EUROPE) SA SUCURSAL EN ESPAÑA (SOMPO)**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación dependa de un juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan**, dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe; igualmente a petición del vocal de la Asesoría Jurídica, trasladar dichas memorias para valorar su admisión por ser varias de ellas idénticas.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.

- En sesión no pública.

Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad la retirada del punto del orden del día por no disponer del informe técnico de sobre o archivo electrónico nº 2.



3. SI, PROCEDE APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACION DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2025-1.

- En sesión no pública.

Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad la retirada del punto del orden del día por no disponer del informe técnico de sobre o archivo electrónico nº 2.

5. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029FEST/2025-1.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, EN LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ORQUESTA "PARIS DE NOIA" EN MÓSTOLES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2025, EXPTE. C/071/CON/2025-017.

- En sesión pública.



Ayuntamiento de Móstoles

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **PRODUCCIONES DE EVENTOS, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **PRODUCCIONES DE EVENTOS, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de la proposición económica presentada por la licitante, siendo la siguiente:

- **PRODUCCIONES DE EVENTOS, S.L.:** Precio ejecución del contrato (IVA excluido): (en letras) **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS EUROS** (en número) **28.600,00 euros**.
I.V.A.: (en letras) **SEIS MIL SEIS EUROS** (en número) **6.006,00 euros**.

Vista la documentación presentada relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Servicio promotor de la contratación, para llevar a cabo la negociación.

7. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE. EXPTE. C/037/CON/2024-257 SARA.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **CARPAS VALENCIA, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
2. **FERIAS Y EVENTOS, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
3. **RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.



Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **CARPAS VALENCIA, S.L., FERIAS Y EVENTOS, S.L. y RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

8. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y ACABADOS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CALLE VÍA LÁCTEA Y CALLE SAGITARIO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/2024-255.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa, de las seis ofertas presentadas al procedimiento, exigida en la cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 17 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido en el presente procedimiento de adjudicación:

BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.U (CIF B87904900)

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS S.L (CIF B42788281)

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L (CIF B82409681)

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.L (CIF B84384296)

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

IMESAPI S.A (CIF A28010478)

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

TRENASA S.A (CIF A80375058)



Ayuntamiento de Móstoles

*La documentación se considera **COMPLETA**.*

De conformidad con lo cual se propone la admisión de todas las licitadoras al procedimiento de licitación para el CONTRATO ADMINISTRATIVO OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y ACABADOS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CALLE VÍA LÁCTEA Y CALLE SAGITARIO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

Lo que se informa a los efectos oportuno”.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.U., COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L., IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, SL., IMESAPI, S.A. y TRENASA, S.A.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las seis licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de Edificios Municipales, fechado digitalmente el 14 de marzo de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES

- **IMESAPI, S.A.**
- **TRENASA, S.A.**
- **COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**
- **GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.**
- **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.**
- **BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.**

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA

(...)

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP en relación a la consideración de oferta como anormalmente baja, habiendo concurrido varias empresas a la presente licitación, se entenderán como tales aquellas que sean superiores en más de cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones.



Ayuntamiento de Móstoles

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 378.160,92 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
IMESAPI, S.A.	307.670,99 €	18,64	
TRENASA, S.A.	322.622,13 €	14,69	
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	319.878,81 €	15,41	
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	306.053,90 €	19,07	20,01
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	298.747,13 €	21,00	
BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	259.875,23 €	31,28	

La oferta económica presentada por la empresa BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 05 de marzo de 2024 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de cinco días para su remisión.

Con fecha 10 de marzo la empresa BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. ha presentado justificación de la oferta que se fundamenta en tres puntos:

- *En relación con las condiciones de ahorro que argumenta, señalar que estas ni son cálculos ni parámetros objetivos, siendo de carácter subjetivo. En este sentido la cualificación profesional del Gerente y del equipo técnico, así como del equipo de operarios en relación a obras ya ejecutadas no vale como justificación a una baja económica anormal. En este orden la localización geográfica de los locales de la mercantil no sirve para explicitar la rebaja que alude de gastos generales de un 3%.*
- *En a las condiciones excepcionalmente favorable de suministros, se alude a un descuento de tarifas base de 5 % sobre precios de ejecución material del contrato, sin que se adjunte la oferta de los suministradores que dice acompañar y que acrediten la realidad de dichas manifestaciones.*
- *En cuanto a los ahorros producidos por la cercanía de la obra, no se entiende qué relación existe entre el cálculo de la oferta y el riesgo operacional al que alude.*

Por último y sin perjuicio de lo anterior, en el desglose de lo que denomina como presupuesto de ejecución faltan conceptos esenciales tales como los gastos generales, que por un lado indica que reduce en un 3% y sin embargo elimina el concepto en el resumen del total del presupuesto general que aporta, lo que invalida dicha justificación.



Ayuntamiento de Móstoles

A resultas de lo expuesto el art. 149.4 de la citada norma que establece “Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico”, se entiende ha de procederse a la exclusión de las proposiciones presentadas por estar incursas en ofertas anormales o desproporcionadas, procediéndose a la valoración del resto de ofertas.

En los términos anteriores, se procede a la valoración del resto de ofertas.

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
IMESAPI, S.A.	58,21
TRENASA, S.A.	55,20
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	55,76
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	58,53
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	60,00

2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

(...)

EMPRESAS	CRITERI O 2.1	CRITERI O 2.2	PUNTOS
IMESAPI, S.A.	SI	SI	40
TRENASA, S.A.	SI	SI	40
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	SI	SI	40
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	SI	SI	40
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	SI	SI	40

RESUMEN DE PUNTUACIONES

EMPRESA	1. PROPUESTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	60,00	40	100,00
GILSA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.	58,53	40	98,53
IMESAPI, S.A.	58,21	40	98,21
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	55,76	40	95,76
TRENASA, S.A.	55,20	40	95,20



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior, la empresa **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **298.747,13 € + 62.736,90 € IVA**.

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, acuerdan, elevar a la Junta de Gobierno Local, la exclusión de la mercantil **BLUDGER CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.**, del presente procedimiento por incumplimiento de la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; en tercer lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

1. Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación:

Precio: (en letras) **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS** (en número) **298.747,13 €**.

IVA: (en letras) **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS** (en número) **62.736,90€**.

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

Reducción del impacto ambiental en la ejecución de la obra:

- Cerramiento de las zonas de protección de las obras y zona de acopios y contenedores de escombros en cada una de las actuaciones en función de las distintas labores requeridas en el PPT: **SI**
- Limpieza de zonas afectadas por las obras y limpieza final de obra: **SI**

ASUNTOS POR URGENCIA

9. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE CARPAS Y MATERIAL AUXILIAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE. EXPTE. C/037/CON/2024-257 SARA.

- En sesión pública.



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las tres licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

- 1. CARPAS VALENCIA, S.L.**: 1. Oferta económica por el plazo de duración total del contrato (IVA excluido)

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra) **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHEENTA Y NUEVE EUROS.** (en número): **98.889 €**, lo que representa un porcentaje de baja de ...% expresado con dos decimales)

IVA (en letra): **CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE EUROS.** (en número): **119.665,69 €.**

2.- Mejora de calidades y características:

1.1. Reducción de periodos de montaje y desmontaje:

Sin reducción:

Reducción de 1 día:

Reducción de 2 días:

Reducción de 3 días:

Reducción de 4 días:

1.2. Sistema de montaje:

Ficha técnica adecuada y detallada explicando el sistema de montaje basado en vigas de ríos tra de celosía o similar que sustituya a la cruz de San Andrés en todas las divisiones entre pata y pata de los laterales de todas las carpas	MARCAR LO QUE CORRESPONDA
SI	
NO	



Ayuntamiento de Móstoles

2. **FERIAS Y EVENTOS, S.L.**: 1. Oferta económica por el plazo de duración total del contrato (IVA excluido)

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra) **CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIECISEIS EUROS.** (en número): **411.116,00 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **4,10%** (expresado con dos decimales)

IVA (en letra): **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO ERUOS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.** (en número): **86.334,36 €.**

2.- Mejora de calidades y características:

1.1. Reducción de periodos de montaje y desmontaje:

Sin reducción:

Reducción de 1 día:

Reducción de 2 días:

Reducción de 3 días:

Reducción de 4 días: **X**

1.2. Sistema de montaje:

Ficha técnica adecuada y detallada explicando el sistema de montaje basado en vigas de ríostra de celosía o similar que sustituya a la cruz de San Andrés en todas las divisiones entre pata y pata de los laterales de todas las carpas	MARCAR LO QUE CORRESPONDA
SI	X
NO	

3. **RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**: 1. Oferta económica por el plazo de duración total del contrato (IVA excluido)

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra) **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS.** (en número): **97.525,00 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **9,00%** expresado con dos decimales)



Ayuntamiento de Móstoles

IVA (en letra): **VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON VEINTICINCO EUROS** (en número): **20.480,25 €.**

2.- Mejora de calidades y características:

1.1. Reducción de periodos de montaje y desmontaje:

Sin reducción:

Reducción de 1 día:

Reducción de 2 días:

Reducción de 3 días:

Reducción de 4 días: **X**

1.2. Sistema de montaje:

Ficha técnica adecuada y detallada explicando el sistema de montaje basado en vigas de riestra de celosía o similar que sustituya a la cruz de San Andrés en todas las divisiones entre pata y pata de los laterales de todas las carpas	MARCAR LO QUE CORRESPONDA
SI	X
NO	

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios de valoración evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

10. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE MAYO DE 2025, EN LA PLAZA DE TOROS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-016.

- En sesión no pública.



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmula), de las dos licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Técnico de Administración General, de la Concejalía de Educación y Festejos, fechado digitalmente el 25 de marzo de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

"Vista la documentación presentada por las empresas interesadas, donde se incluye el documento de la oferta económica, se informa que:

Con fecha 18/03/2025 se abre en Mesa de Contratación el sobre 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) del expediente referenciado. Una vez evaluadas las ofertas económicas, y al existir una diferencia porcentual superior a 20 puntos entre ambas proposiciones, se acuerda requerir a PABECEMA S.L. para que aporte información justificativa referida a su oferta.

Una vez efectuado el requerimiento por PLACE, y vista la documentación presentada por la empresa PABECEMA S.L. con fecha 21/03/2025, se informa que:

- *En respuesta al requerimiento efectuado a la licitadora, ésta aporta el desglose de costes estimados para la ejecución de la actividad que constituye el objeto del contrato.*
- *Igualmente, plantea una estimación de ingresos atendiendo a la categoría del espectáculo, los precios de las entradas y el aforo de la plaza de toros, considerando las alternativas del 100% y 50% del taquillaje*

Con fecha 25/03/2025 se emite desde el Área de Festejos informe favorable relativo a la justificación de la baja temeraria.

El punto 5.1 de la cláusula 5 del referido Pliego indica que el presupuesto base de licitación para la ejecución del contrato (sin incluir posibles prórrogas) asciende a un importe total de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON MOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (123.966,95 €), de los cuales VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (26.033,05 €) corresponden al IVA.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes PABECEMA S.L. y SPECTÁCULOS MARISMA S.L. se ajustan al Anexo II - modelo de proposición económica indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y es la siguiente:

Empresa licitadora	Precio (€)	IVA (€)	Oferta económica total (€)
Espectáculos Marisma S.L.	123.884,30	26.015,70	149.900,00
Pacebema S.L.	96.000,00	20.160,00	116.160,00

(...)

A tenor de este criterio las empresas obtienen las siguientes puntuaciones respectivamente:

Empresa licitadora	PBL (€)	PUNTUACIÓN
Espectáculos Marisma S.L.	123.884,30	19,37
Pacebema S.L.	96.000,00	25,00



Ayuntamiento de Móstoles

Resto de criterios evaluables técnicos – cualitativos (100 puntos máximo):

Criterio relacionado con la calidad consistente en los 4 toreros que compondrán la terna de la corrida de toros a celebrar:

Empresa licitadora	TOREROS PRESENTADOS EN LA OFERTA	PUNTUACIÓN
Espectáculos Marisma S.L.	Cayetano	25,00
	Tomás Rufo	25,00
	Sebastián Castella	10,00
	Alejandro Chicharro	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		70,00
Pabecema S.L.	Cayetano	25,00
	Tomás Rufo	25,00
	Morante de la Puebla	25,00
	Manuel Escribano	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		85,00

La puntuación total (criterios económicos + criterios evaluables técnicos – cualitativos) obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN
Espectáculos Marisma S.L.	89,37
Pacebema S.L.	110,00

Por lo que, a juicio de la Técnico que suscribe, y dado que las proposiciones se ajustan a lo previsto en el PCAP,

SE PROPONE:

La adjudicación del presente contrato a la empresa Pacebema S.L. con CIF B85143238, por importe de noventa y seis mil euros (96.000,00 €) más veinte mil ciento sesenta euros (20.160,00 €) en concepto de IVA, por un importe total de CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA EUROS (116.160,00 €), siempre que se mantenga como tal, si así fuera considerado por el órgano de contratación.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **PACEBEMA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **96.000 euros.**

Criterio: "criterio relacionado con la calidad consistente en los 4 toreros que compondrán la terna de la corrida de toros a celebrar" (cláusula 14.A.2) del PCAP):

Se compromete a ejecutar el contrato de referencia, para la duración del mismo, contando con los 4 diestros y los 8 toros de la ganadería **ANTONIO BAÑUELOS HERNÁNDEZ OFRECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA LIDIA DE LOS SIGUIENTES TOREROS:**

Torero 1: **MORANTE DE LA PUEBLA**

Torero 2: **TOMÁS RUFO**

Torero 3: **CAYETANO**

Torero 4: **MANUEL ESCRIBANO**

El licitador declara haber respetado, al cumplimentar el presente documento, las siguientes normas DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- **Deberá asegurarse el licitador de que al menos uno de los toreros propuestos se encuentra entre los integrantes del GRUPO I, si así no fuera la oferta será rechazada.**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:14 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.